



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

DOCUMENTO INFORMATIVO DE PROCEDIMIENTOS LOGÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS

avanzo 

Prueba para estudiantes de
Segundo Año de Bachillerato

Septiembre 2025

CRÉDITOS

Capitán y Doctora Karla Edith Trigueros

Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología

Carla Victoria Martínez

Directora de Evaluación e Investigación Educativa

German Alexander Acosta González

Gerente de Pruebas Nacionales

Elaboración

Equipo Técnico de la Gerencia de Pruebas Nacionales de la Dirección de Evaluación e Investigación Educativa

CONTENIDO

Presentación 4

1. Generalidades.....5

2. Alcance5

3. Aplicación de la prueba AVANZO 2025 6

 a. Forma de aplicación 6

 b. Fechas y horario de aplicación..... 6

 c. Indicaciones generales.....7

 d. Fechas clave del proceso de aplicación 8

Período ordinario 8

Período extraordinario 10

PRESENTACIÓN

La educación del siglo XXI, más allá de ser un derecho universal, constituye la base sobre la cual las personas desarrollan competencias que les permiten adaptarse a entornos cambiantes, aprovechar las oportunidades de la transformación digital y contribuir de manera activa al progreso de sus comunidades. En este sentido, los sistemas educativos modernos asumen el reto de garantizar aprendizajes de calidad, pertinentes y equitativos, enmarcados en procesos de mejora continua y en una visión integral del desarrollo humano.

Desde esa perspectiva, es importante contar con procesos de evaluación que aporten información confiable, pertinente y oportuna, orientada a la toma de decisiones fundamentadas en evidencias. Dichos procesos permiten no solo conocer el estado actual del sistema educativo, sino también generar reflexiones críticas que favorezcan prácticas pedagógicas más efectivas y acordes con las necesidades de estudiantes, docentes y comunidades.

En este marco, el Documento Informativo de Procedimientos Logísticos y Tecnológicos establece de manera clara las operaciones y actividades que deben ejecutar los diferentes actores involucrados en la aplicación de la prueba AVANZO. Su propósito es garantizar que cada fase, desde la inscripción, la distribución de materiales y la aplicación de los instrumentos, hasta la generación de resultados, se lleve a cabo bajo estrictos estándares de calidad, transparencia y seguridad.

Así mismo, este material constituye una herramienta de referencia para las instituciones educativas, pues orienta sobre el desarrollo de la evaluación y asegura que cada etapa se ejecute de manera ordenada y eficiente, brindando respuestas claras a las posibles dudas y fortaleciendo la confianza en el proceso.

Con la publicación de este documento, se reafirma el compromiso institucional de garantizar evaluaciones que aporten insumos valiosos para la mejora del sistema educativo nacional, y que permitan a la comunidad educativa avanzar con pasos firmes hacia una cultura de la evaluación.

PROCEDIMIENTOS LOGÍSTICOS Y TECNOLÓGICOS PARA LA PRUEBA AVANZO

1. Generalidades

El procedimiento logístico implica todos los pasos a realizar en el proceso de una prueba, es decir, la preparación previa, durante y después de esta. Incluye la comunicación y gestión con los actores involucrados, la preparación de los materiales requeridos, atención a las instituciones o estudiantes para la inscripción, entre otros. Por lo anterior, este proceso es fundamental para la ejecución efectiva del proceso evaluativo, tanto en la aplicación de forma impresa como de manera virtual.

Este documento busca ser un material de apoyo que optimice el servicio ofrecido a la comunidad educativa que participa en el proceso evaluativo AVANZO 2025 a nivel nacional. Además, es un recurso técnico que contiene en forma ordenada y sistemática los procedimientos a seguir para realizar de manera eficiente el trabajo correspondiente en cada una de las etapas del proceso, de acuerdo con los métodos previstos y considerando elementos de seguridad, medio ambiente y calidad operativa.

2. Alcance

La implementación de los procesos logísticos y tecnológicos tiene como alcance para su aplicación y cumplimiento el involucramiento de diferentes actores educativos a nivel departamental y nacional.

Las principales instancias involucradas son:

- a. Equipo técnico de la Dirección de Evaluación e Investigación Educativa (DEIE).
- b. Gerencia de Logística del Ministerio de Educación.
- c. Personal de las Direcciones Departamentales con sus equipos de monitores y supervisores.
- d. Equipo de la Dirección de Educación Inclusiva y Modalidades Alternas.
- e. Directores, docentes y responsables del registro académico de instituciones educativas con Educación Media (públicas y privadas).
- f. Equipo de Comunicaciones del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y de Difusión de la DEIE.

3. Aplicación de la prueba AVANZO 2025

a. Forma de aplicación

La edición 2025 de la prueba AVANZO se aplicará de manera virtual, es decir, que los estudiantes realizarán la prueba utilizando la plataforma de evaluación a través de dispositivos electrónicos, preferentemente computadora portátil.

El ingreso a la plataforma evaluativa será gratuito, es decir, no requiere disponer de datos en el dispositivo que utilizará para la conexión a internet.

Los estudiantes recibirán, previo a la prueba: el enlace, el usuario y la contraseña para ingresar a la plataforma. Quienes tengan alguna dificultad para acceder a su cuenta, recibirán apoyo de parte de la institución educativa.

Para realizar la prueba virtual, los estudiantes deberán ingresar a <https://evaluaciones.mined.gob.sv/>, luego escribir el usuario y la contraseña que le fue entregada por el director de la institución educativa.

b. Fechas y horario de aplicación de los instrumentos

La aplicación de los instrumentos cognitivos y el cuestionario socioemocional se realizará según la siguiente programación:

Fecha	Instrumento
14 de octubre	• Cuestionario socioemocional • Prueba diagnóstica de Inglés
4 de noviembre	• Prueba de Precálculo • Prueba de Ciudadanía y Valores
5 de noviembre	• Prueba de Ciencia y Tecnología • Prueba de Lengua y Literatura
8 de noviembre Modalidades Educativas Alternas	• Prueba de Precálculo • Prueba de Ciudadanía y Valores
9 de noviembre Modalidades Educativas Alternas	• Prueba de Ciencia y Tecnología • Prueba de Lengua y Literatura

La aplicación se desarrollará en dos momentos, según la siguiente organización:

En el horario de 8:00 a. m. a 11:00 a. m., los departamentos de:			
Zona Occidental	Zona Paracentral	Zona Centro	Zona Oriental
Ahuachapán Santa Ana Sonsonate	Cuscatlán La Paz Cabañas San Vicente	Chalatenango	La Unión San Miguel Morazán Usulután
En el horario de 1:30 p. m. a 4:30 p. m., los departamentos de:			
La Libertad San Salvador			

Indicaciones generales

1. A partir de la primera actualización de matrícula, los encargados de registro académico deben garantizar en el SIGES la inscripción de sus estudiantes de Segundo Año de Bachillerato para que puedan participar en la prueba y evitar inconvenientes a la hora de la aplicación.
2. Para realizar la prueba, el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Evaluación e Investigación Educativa, proporcionará a los directores de cada institución, previo a la prueba, el enlace, el usuario y la contraseña para ingresar a la plataforma de evaluaciones.
3. Cada institución de Educación Media deberá identificar oportunamente a los estudiantes con alguna necesidad específica de apoyo educativo y asegurarse de que esté reportado en el SIGES; a más tardar el 1 de septiembre de 2025. De esta manera, se garantizará que reciba la atención necesaria.

Además, se dispondrá de la prueba en formato físico para estudiantes con ceguera o baja visión que lo requieran, centros penales y otros casos que se identifiquen previamente.
4. El estudiante debe ser responsable de la carga suficiente del dispositivo tecnológico que utilizará para la evaluación.
5. La institución que, al momento de la evaluación, tenga algún estudiante en el extranjero, deberá solicitar al correo evaluacion@mined.gob.sv; durante el período del 20 al 24 de octubre 2025, el formulario que debe ser completado con los datos del estudiante para que pueda realizar la evaluación.
6. Los estudiantes tendrán acceso a las pruebas solo el día en el cual estén programadas y en el horario en el que se encuentren habilitadas en plataforma.
7. Las inconsistencias de matrícula 2025 serán resueltas por la persona responsable del registro académico en coordinación con el Departamento de Acreditación Departamental y el Departamento de Acreditación del Nivel Central.
8. Finalizado el período de inscripción a la prueba AVANZO 2025, es decir, después

de la tercera y última actualización de matrícula enviada por la Dirección de Evaluación e Investigación Educativa a los centros educativos, ya no se podrá agregar estudiantes al listado final.

9. Los estudiantes que no realicen la prueba en período ordinario, en uno o ambos días, automáticamente quedarán inscritos para realizar la prueba en período extraordinario, es decir, el 12 de diciembre de 2025.

Las instituciones informarán a los estudiantes de años anteriores al 2025 (que no han realizado la evaluación o tengan pendiente alguna asignatura por aprobar) que deben solicitar al correo evaluacion@mined.gob.sv el formulario para inscribirse a la prueba del período extraordinario; dicha solicitud deberá hacerse en el período del 24 al 28 de noviembre.

10. Los resultados de la prueba AVANZO estarán disponibles en versión digital y los estudiantes pueden consultarlos o descargar el informe en el siguiente sitio oficial: <https://consultas.mined.gob.sv/resultados/busqueda#>

Los estudiantes que no realicen la prueba en el período ordinario y los privados de libertad la realizarán el 12 de diciembre del 2025.

d. Fechas clave del proceso de aplicación

A continuación, se presentan las fechas clave de cada una de las etapas del proceso.

PERÍODO ORDINARIO

Fecha y acción a ejecutar	Observaciones
30 de julio de 2025 Primera actualización de matrícula. 19 de septiembre de 2025 Segunda actualización de matrícula. 17 de octubre de 2025 Tercera y última actualización de matrícula.	Las instituciones de Educación Media del sector público y privado, a nivel nacional, garantizarán que los estudiantes cumplan con el proceso de matrícula 2025, revisando los listados oficiales que les hará llegar la DEIE vía correo electrónico 10 días hábiles después de realizarse el corte en el SIGES.
Del 15 al 21 de agosto Reuniones informativas AVANZO 2025.	Difusión en modalidad virtual a diferentes actores educativos.
Del 20 al 24 de octubre 2025 Reporte y confirmación de estudiantes que realizarán la evaluación en el extranjero.	Las instituciones reportan a la DEIE la información al correo evaluacion@mined.gob.sv , se envía formulario con los datos del estudiante para confirmar su participación en la prueba.

24 de octubre 2025 Envío a las instituciones de los listados oficiales de estudiantes a participar en la prueba AVANZO ordinaria.	La Dirección de Evaluación e Investigación Educativa generará los listados oficiales de estudiantes que participarán en la prueba y los enviará a los centros educativos para su conocimiento, quienes deberán confirmar de recibido.
14 de octubre 2025 Aplicación de la prueba diagnóstica de inglés y del cuestionario socioemocional.	Aplica para estudiantes que, según SIGES, cursan el Segundo Año de Bachillerato en el año 2025 y han sido reportados en último listado oficial enviado por la DEIE. Se realizará de forma virtual en el centro educativo.
4 de noviembre 2025 Aplicación de los instrumentos que evalúan habilidades cognitivas de Precálculo y Ciudadanía y Valores.	Aplica para estudiantes que, según SIGES, cursan el Segundo Año de Bachillerato en el año 2025. Los estudiantes realizarán la prueba en su centro educativo y estará habilitada únicamente en los días y horarios establecidos para cada asignatura.
5 de noviembre 2025 Aplicación de los instrumentos que evalúan habilidades cognitivas de Ciencia y Tecnología y Lengua y Literatura.	
8 de noviembre 2025 Modalidades Educativas Alternas Aplicación de los instrumentos que evalúan habilidades cognitivas de Precálculo y Ciudadanía y Valores.	
9 de noviembre 2025 Modalidades Educativas Alternas Aplicación de los instrumentos que evalúan habilidades cognitivas de Ciencia y Tecnología y Lengua y Literatura.	
9 de diciembre 2025 Entrega de resultados AVANZO a los estudiantes e instituciones educativas.	En esta fecha ya estarán las notas actualizadas en SIGES. Los resultados de la prueba AVANZO estarán disponibles en versión digital y los estudiantes pueden consultarlos o descargarlos en el siguiente sitio oficial: https://consultas.mined.gob.sv/resultados/

PERÍODO EXTRAORDINARIO

Fecha y acción a ejecutar	Observaciones
24 al 28 de noviembre del 2025 Inscripción de estudiantes de años anteriores a la prueba AVANZO extraordinaria.	Estudiantes de años anteriores al 2025 que no han realizado la prueba o tengan pendiente alguna asignatura por aprobar, podrán solicitar al correo evaluacion@mined.gob.sv el enlace para inscribirse. Los estudiantes con matrícula 2025 que no realicen la prueba en período ordinario, en uno o ambos días, no realizan proceso de inscripción, porque automáticamente quedan inscritos para realizar la prueba en período extraordinario.
3 de diciembre de 2025 Conformación de listados con el nombre de los estudiantes que harán prueba extraordinaria.	Listado final revisado y validado por los encargados de registro académico.
12 de diciembre de 2025 Aplicación de la prueba AVANZO extraordinaria.	Participan estudiantes con matrícula 2025 en el SIGES a nivel nacional y del extranjero que por alguna razón no pudieron realizar la prueba ordinaria. Además, se evalúa a la población estudiantil de centros penales a nivel nacional. Participan estudiantes de años anteriores al 2025 que no han realizado la prueba o que tienen pendiente alguna asignatura por aprobar.
19 de diciembre del 2025 Entrega de resultados virtuales de AVANZO extraordinaria a los estudiantes.	En esta fecha ya estarán las notas actualizadas en el SIGES. Los resultados de la prueba AVANZO estarán disponibles en versión digital y los estudiantes pueden consultarlos o descargarlos en el siguiente sitio oficial: https://consultas.mined.gob.sv/resultados/busqueda#



MINISTERIO
DE EDUCACIÓN